



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2019

Res. H. N° 1689/19

Expte. N° 4.701/19

VISTO:

La Nota N° 1762-19 mediante la cual el Prof. Augusto DEL CORRO solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de las **"VIII Jornadas de la Escuela de Filosofía: ¿Para qué la filosofía hoy?"**, a realizarse en esta Unidad Académica entre los días del 13 al 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0444/19 se avala la realización de la actividad mencionada, la cual tiene por objetivo mantener abierto un espacio de diálogo y reflexión sobre la naturaleza práctica de la Filosofía en el presente;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, impresiones, café y comida;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 117/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) para cubrir gastos de librería, impresiones y alimentos, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 24/09/2019)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de las *VIII Jornadas de la Escuela de Filosofía: ¿Para qué la filosofía hoy?.-*

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JAE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa